

SAN RAFAEL, 27 de diciembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 1861/2022, en el que Secretaría Académica eleva la propuesta del Plan de transición para la implementación progresiva de los nuevos planes de estudio de las carreras de Ingeniería a partir del Ciclo Lectivo 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, las carreras de Ingeniería han adecuado sus planes de estudios a los nuevos estándares y a la resolución de actividades reservadas considerando las variables para su implementación, para obtener la validez nacional de un nuevo Plan de Estudio, de un título incluido en el artículo 43 –Ley de Educación Superior- y entregar los correspondientes títulos a sus graduados, se debe acreditar previamente la carrera.

Que en este escenario la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria -CONEAU- para validar la capacidad institucional y de la carrera de cumplir con el nuevo estándar de acreditación nacional y el ARCUSUR, considera una fortaleza que los nuevos planes de estudio estén implementados parcial o totalmente.

Que por lo declarado, resulta obligatorio para las universidades acreditar todos los Planes de Estudio vigentes y un cronograma de transición entre Planes de Estudio anteriores y nuevos, que cumplimente estándares y actividades reservadas.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Académicos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Implementar los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería en Alimentos -Ordenanza N° 7/22-C.D., Ingeniería Química -Ordenanza N° 8/22-C.D. e Ingeniería Mecánica -Ordenanza N° 6/22-C-D-, a partir del UNO (01) de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la vigencia de los Planes de estudio aprobados mediante Ordenanzas Nros 84/02-C.S., 85/02-C.S., 16/2017-C.S. y su modificatoria 100/17-C.S., hasta el ciclo lectivo 2027 con fecha de caducidad UNO (01) de abril de 2028.



Ing. Verónica Elina VIDELA  
Secretaria Académica  
FCAI UNCUYO



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

ARTÍCULO 3°.- Los estudiantes que acrediten regularizados la totalidad de los Espacios Curriculares correspondientes a 1° y 2° año de su respectiva carrera, conservarán su condición en los Planes de Estudio de origen, debiendo acreditar saberes de programación. La Unidad Académica arbitrará los medios necesarios para ofrecer este requisito.

ARTÍCULO 4°.- Los estudiantes que no acrediten regularizados la totalidad de los Espacios Curriculares correspondientes a 1° y 2° año de su respectiva carrera, deberán migrar al nuevo Plan de Estudio.

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente Cronograma de implementación y, la atribución a este Cuerpo de resolver situaciones excepcionales y no contempladas en la presente norma:

- ✓ Año 2023: Planes 2022 (1° y 2° año) / Planes anteriores (3°, 4° y 5° año)
- ✓ Año 2024: Planes 2022 (1°, 2° y 3° año) / Planes anteriores (3°, 4° y 5° año)
- ✓ Año 2025: Planes 2022 (1°, 2°, 3° y 4° año) / Planes anteriores (4° y 5° año)
- ✓ Año 2026: Planes 2022 (1°, 2°, 3°, 4° y 5° año) / Planes anteriores (5° año)
- ✓ Año 2027: Planes 2022 (1°, 2°, 3°, 4° y 5° año) / Planes anteriores (último año con instancias de finales).

ARTÍCULO 6°.- Establecer las equivalencias directas y parciales propuestas entre Planes de Estudio vigentes y anteriores, que como Anexo I con TRES (03) y Anexo II con UNA (01) hoja, respectivamente, forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

#### RESOLUCIÓN N° 139/2022



Ing. Verónica Elina VIDELA  
Secretaria Académica  
FAI UNCuyo



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FAI UNCuyo

**ANEXO I**  
**Tabla de equivalencias directas**  
**Ingeniería Química**

PLAN 2002	PLAN 2022
<b>PRIMER AÑO</b>	
QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL
MATEMÁTICA I	MATEMÁTICA I
INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
QUÍMICA INORGÁNICA	QUÍMICA INORGÁNICA
MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA II
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN E INFORMÁTICA	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
MATEMÁTICA III	MATEMÁTICA III
FÍSICA I	FÍSICA I
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA
FÍSICA II	FÍSICA II
BALANCE Y FENÓMENOS DE TRANSPORTE*	BALANCE DE MASA Y ENERGÍA
INGLÉS I	INGLÉS I

\*BALANCE Y FENÓMENOS DE TRANSPORTE corresponde a tercer año de la propuesta formativa

RESOLUCIÓN



**Ing. Verónica Elina VIDELA**  
Secretaria Académica  
FAI UNCuyo



**Dr. Ing. Augusto Roggiero**  
Decano  
FAI UNCuyo

## Ingeniería en Alimentos

PLAN 2002	PLAN 2022
<b>PRIMER AÑO</b>	
QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL
MATEMÁTICA I	MATEMÁTICA I
INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
QUÍMICA INORGÁNICA	QUÍMICA INORGÁNICA
MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA II
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
MATEMÁTICA III	MATEMÁTICA III
FÍSICA I	FÍSICA I
QUÍMICA ORGÁNICA – CURSO DE QUÍMICA ORGÁNICA BÁSICA	QUÍMICA ORGÁNICA y BIOLÓGICA
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA
FÍSICA II	FÍSICA II
INGLÉS I	INGLÉS I
MATERIAS PRIMAS*	MATERIAS PRIMAS
BALANCE Y FENÓMENOS DE TRANSPORTE**	BALANCE DE MASA Y ENERGÍA

\*Materias Primas plan 2002 corresponde a tercer año de la carrera

\*\*BALANCE Y FENÓMENOS DE TRANSPORTE corresponde a tercer año de la propuesta formativa



**Ing. Verónica Elina VIDELA**  
Secretaria Académica  
FAI UNCuyo



**Dr. Ing. Augusto Roggiero**  
Decano  
FAI UNCuyo

## Ingeniería Mecánica

PLAN 2018	PLAN 2022
<b>PRIMER AÑO</b>	
QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL
MATEMÁTICA I	MATEMÁTICA I
INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA II
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN E INFORMÁTICA	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
FÍSICA I*	ESTÁTICA
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
ESTADÍSTICA	INTRODUCCIÓN A LA PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
MATEMÁTICA III	MATEMÁTICA III
FÍSICA I	FÍSICA I
FÍSICA II	FÍSICA II
MATEMÁTICA IV	MATEMÁTICA IV
MECÁNICA RACIONAL	MECÁNICA Y VIBRACIONES
INGLÉS I	INGLÉS I
GESTIÓN I	RELACIONES LABORALES Y GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

\*FÍSICA I corresponde a segundo año



**Ing. Verónica Elina VIDELA**  
Secretaria Académica  
FCAI UNCuyo



**Dr. Ing. Augusto Roggiero**  
Decano  
FCAI UNCuyo

**ANEXO II**  
**Tabla de equivalencias parciales**  
**Ingeniería Química**

PLAN 2018	PLAN 2022
<b>PRIMER AÑO</b>	
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN E INFORMÁTICA	INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN
QUÍMICA ORGÁNICA – SEMINARIO DE SÍNTESIS ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA y BIOLÓGICA

**Ingeniería en Alimentos**

PLAN 2018	PLAN 2022
<b>PRIMER AÑO</b>	
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN E INFORMÁTICA	INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN
BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS*	NUTRICIÓN

**Ingeniería Mecánica**

PLAN 2018	PLAN 2022
<b>PRIMER AÑO</b>	
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN E INFORMÁTICA	INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN

\*BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS corresponde a cuarto año de la carrera



**Ing. Verónica Elina VIDELA**  
Secretaria Académica  
FCAI UNCuyo



**Dr. Ing. Augusto Roggiero**  
Decano  
FCAI UNCuyo